



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 810/16

C. 98/16

ESA/ec

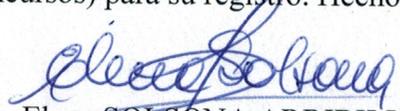
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 16/03/16 (Acta N° 46), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 334/16 – Acta N° 44 de fecha 02/03/16, el que quedará redactado de la siguiente manera: 1) Designar en funciones de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor a los docentes que se mencionan y en las dependencias que se indican, a partir del 1°/03/16 y hasta el 28/02/17.

2) Rectificar el numeral 2) de la Resolución de marras el que quedará redactado de la siguiente manera: Homologar la radicación de los siguientes docentes que ya se venían desempeñando como Profesores Adscriptos, en carácter Interino, con 24 horas a partir del 1°/03/16.

3) Rectificar el numeral 3) de la misma el que quedará redactado de la siguiente manera: 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y comunicación a las dependencias correspondientes y pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Secciones Sueldos Básicos Docentes y Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General